

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 1 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.
- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Núm. expte.: H-20/07.

Encausado: Construcciones Construciba, S.L.U.

Último domicilio: C/ Huelva, 41, C.P. 21500, Gibraleón (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 1 de marzo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 20 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica número de expediente y se otorga plazo para subsanación de la documentación presentada por la entidad ADS Sistemas Electrónicos, S.L., en relación con una solicitud para ampliar la recarga de extintores como empresa instaladora autorizada de sistemas de protección contra incendios en la provincia de Huelva.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos acto administrativo a ADS Sistemas Electrónicos, S.L., con CIF B-21152996, y no pudiéndose practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Servicio de Atención al Ciudadano, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, de Huelva.

Conforme a lo previsto en el artículo 42.4, párrafo segundo, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su modificación dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se informa a la entidad arriba referenciada que la solicitud deducida para ampliar la recarga de extintores como Empresa Instaladora Autorizada de Sistemas de Protección Contra Incendios en la provincia de Huelva tuvo entrada con fecha 22 de enero de 2007 en el Registro General de esta Delegación Provincial para su tramitación, dando lugar al inicio del correspondiente procedimiento bajo el número de expediente 2796 E.T., observándose, asimismo, que carece de documentación preceptiva de acuerdo con la reglamentariamente exigida.

De acuerdo con lo anterior, se le requiere para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, aporte al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Huelva, 20 de febrero de 2007.- La Delegada, M.ª José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de 20 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se otorga plazo para subsanación de la documentación presentada por la entidad Vicente Carlos Domínguez Sánchez, en relación con una solicitud para renovar como empresa instaladora autorizada de gas en la provincia de Huelva (Expte: 2723 ET).

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos acto administrativo a don Vicente Carlos Domínguez Sánchez, con DNI 29744407-W, y no pudiéndose practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente anuncio, haciendo saber a la persona interesada que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Servicio de Atención al Ciudadano, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, de Huelva.

Conforme a lo previsto en el artículo 42.4, párrafo segundo, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su modificación dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se informa a la persona arriba referenciada que una vez estudiada la documentación aportada para renovar como Empresa Instaladora Autorizada de Gas en la provincia de Huelva, en el núm. de expediente 2723 E.T., se observa, asimismo, que carece de documentación preceptiva de acuerdo con la reglamentariamente exigida.

De acuerdo con lo anterior, se le requiere para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, aporte al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se producirá la paraliza-

ción del procedimiento por causa imputable al interesado, que podrá dar lugar a la caducidad y archivo de las actuaciones, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 92.1 de la citada Ley 30/1992.

Huelva, 20 de febrero de 2007.- La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de 12 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican a determinadas sociedades el acuerdo de Reintegro recaído en los expedientes que se relacionan, al no haberla podido practicar en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se ha acordado el inicio de procedimientos de reintegro de los expedientes que se indican.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, y en el plazo de quince días, las entidades mencionadas podrán alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: RS.0024.MA/04
Entidad: Andalprev, S.L.L.
Dirección: C/ Castillo, núm. 1 - 7.º - B.
Localidad: 29640, Fuengirola - Málaga.
Acto: Acuerdo de Reintegro.

Málaga, 12 de febrero de 2007.- La Delegada, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 19 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican a determinadas sociedades el Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reintegro recaído en los expedientes que se relacionan, al no haberla podido practicar en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se ha acordado el inicio de procedimientos de reintegro de los expedientes que se indican.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, y en el plazo de quince días, las entidades mencionadas podrán alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, de acuerdo con lo dis-

puesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: RS.0012.MA/04.
Entidad: Kiruna Sol y Luna, S.L.L.
Dirección: C/ Doctor Fleming, 3.
Localidad: 29740, Vélez-Málaga, Málaga.
Acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reintegro.

Expediente: RS.0014.MA/04.
Entidad: El Viejo Tonel, S.L.L.
Dirección: C/ Dr. Flamingo, 63, Bla. 18, Piso 3.º - 2. Urb. Pueblo Rocío.
Localidad: 29740, Vélez-Málaga, Málaga.
Acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reintegro.

Expediente: RS.0036.MA/04.
Entidad: Aluminios Guti, S. Coop. And.
Dirección: Ctra. Málaga-Almería, Buena Vista.
Localidad: 29793, Torrox, Málaga.
Acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reintegro.

Málaga, 19 de febrero de 2007.- La Delegada, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 26 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican a determinadas Sociedades Cooperativas las Resoluciones dictadas en diversos procedimientos, al no haberla podido practicar en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las Cooperativas reseñadas a continuación, se comunica a través de éste anuncio que se han dictado Resoluciones que se indican.

MA-RCA: 00345.
Entidad: Cruz del Cordero, S. Coop. And.
Domicilio: Carretera de Granada, s/n.
Localidad: 29700, Vélez-Málaga.
Expediente: Advertencia de caducidad en expediente de renovación parcial del Consejo Rector.
Fecha resolución: 22 de enero de 2007.

MA-RCA: 00910.
Entidad: Odune de Construcción, S. Coop. And.
Domicilio: Urb. Costamar 13, Sabinillas.
Localidad: 29691, Manilva.
Expediente: Caducidad en Expediente de Operaciones Finales-Liquidación.
Fecha resolución: 12 de mayo de 2006.

MA-RCA: 01402.
Entidad: Profesionales del Asesoramiento, S. Coop. And.
Domicilio: Alameda de Capuchinos, 52, Local Bajo.
Localidad: 29014, Málaga.
Expediente: Caducidad en expediente de modificación estatutaria.
Fecha resolución: 28 de agosto de 2006.

Málaga, 26 de febrero de 2007.- La Delegada, María Gámez Gámez.